CUENTA PÚBLICA 2018 SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018 (PESOS)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.- Efectivo y Equivalentes

La cuenta de Efectivo y Equivalentes se encuentra integrada de la siguiente manera:

CONCEPTO	2018	2017
Efectivo y Equivalentes		
Bancos/Tesorería	2,131,075.09	1,827,743.89

2.- Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes y Derechos a Recibir Bienes

La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo no tiene saldo al final del período.

DERECHO A RECIBIR BIENES

La cuenta de Derechos a Recibir Bienes no tiene saldo al final del período

4.-Bienes Disponibles para la Transformación y Consumo (inventarios) y almacenes

NO APLICA

(Debido a que no manejamos Almacén)

ACTIVO NO CIRCULANTE

6.-Inversiones Financieras

January January 1988

8.-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los Bienes Muebles adquiridos en el ejercicio 2016 y 2017 están valuados a su costo histórico,

Los importes que integran los Bienes Muebles son los siguientes:

BIENES MUEBLES

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS 2018
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 399,473.11
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 5,855.63
TOTAL	\$ 405,328.74

Código	Descripción del Mueble	Valor en Libros 2017	Valor en Libros 2016
5151008	MONITOR	50,525.49	25,684.92
5151007	TELÉFONO	16,000.29	16,000.28
5191001	AIRE ACONDICIONADO		22,949.88
5151016	PROYECTOR	10,168.05	
5151007	LAPTOP	299,538.19	208,494.00
5151002	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	4,126.58	
5111016	SILLA		40,396.60
5151006	IMPRESORA	-	19,800.04
5151005	CPU	19,114.51	19,114.48
52110002	BAFLE AMPLIFICADOR	5,304.66	
52110001	ATRIL PARA BAFLE	550.97	
	TOTAL DE BIENES MUEBLES	405,328.74	352,440.20

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Muebles.

Concepto	Método de Depreciación	Tasa de Depreciación	Valor del Activo	Depreciación Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	Línea Recta	10%	\$ 405,328.74	-\$ 234,612.52

La depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se acumula bajo el método de línea recta a partir del mes siguiente de su compra.

10.-Estimación y Deterioros

No se realizó afectaciones a la cuenta

11.-Otros Activos

No se realizó afectaciones a la cuenta

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas y Documentos por Pagar

El rubro de las cuentas por pagar a corto plazo se integran se la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,103.60
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	468,584.01
Acreedores Diversos	5,000.00
	481,687.61

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Nombre Proveedor	Saldo a	30 de Junio 2018
EBS juridicos	\$	9,280.00
TOTALES	\$	9,280.000

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
Retenciones		Saldo al 30 de Junio 2018
Retención ISR Sueldos y Salarios	\$	202,527.12
Retenciones Aportación Patronal del 13.75 %	\$	96,780.71
Retención del ISSTEY 8%	\$	56,308.90
Retención 10% por Honorarios (Servicios Profesio	\$	56,678.47
4 % Impuestos S/Nomina (Administración y Finar	\$	45,382.59
Retención Prestamos Empleados al ISSTEY	\$	10,836.11
Fondo de Retiro	\$	70.11
Total:		468,584.01

Las retenciones de ISR de sueldos y salarios corresponden a la ultima quincena de junio del presente año Los Descuentos del ISSTEY del 13.75 y 8% de igual manera corresponden a la ultima quincena de junio. Serán efectivamente pagados para el siguiente mes.

· Just willed

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Los ingresos de la gestión están integrados por la aportación estatal y de otros ingresos generados De intereses bancarios.

CONCEPTO	2018	2017
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	14,093,287.00	10,028,548.00
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	2,534.19	1,313.14
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total Ingresos	14,095,821.19	10,029,861.14

Los otros Ingresos son aquellos generados por intereses generados en la cuenta bancaria.

Gastos Y Otras Perdidas

Los gastos están conformados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2018	2017
Total de Ingresos y Otros Beneficios	14,093,287.00	10,028,548.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	6,837,601.15	5,405,631.39
Materiales y Suministros	835,004.95	639,888.64
Servicios Generales	3,691,922.63	2,584,158.90
Ayudas Sociales		0.00
Donativos	1,225,000.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	125,152.86	44,380.47
Total de Gastos y Otras Pérdidas	12,714,681.59	8,674,059.40

12,714,681.59 8,674,059.40

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido no sufre ninguna modificación por el periodo del 30 de Junio 2018

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2018	2017
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,855,103.53	2,197,354.91
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores	1,381,139.60 473,963.93	1,478,297.16 719,057.75

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEP	то	IMPORTE
EFECTIVO	AÑO-2018	AÑO -2017
	V ₂	0
Bancos –Tesorería	2,131,075.09	1,827,743.89
Total de Efectivo y Equivalentes	2,131,075.09	1,827,743.89

Los Bienes Muebles adquiridos están efectivamente pagados se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS 2018	
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$	399,473.11
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	5,855.63
TOTAL	\$	405,328.74

Jan Salles

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestaria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos.

o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Cuenta Pública 2018 SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1° Enero al 30 de Junio 2018 (Pesos)

Ingresos Presupuestarios		\$14,093,287.00
Más Ingresos Contables No Presupuestarios		2,534.19
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del Exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	
Otros Ingresos y Beneficios varios	0	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	2,534.19	
Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		-
Productos de Capital	0	
Aprovechamientos de Capital	0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (IVA PENDIENTE POR COBRAR)	· =	
Ingresos Contables (4=1+2-3)		14,095,821.19

Jul Selle

Cuenta Pública 2018 SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Del 1º Enero al 30 de Junio 2018 (Pesos)

Total de Egresos (Presupuestarios)		\$12,589,528.73	
Menos Egresos Presupuestarios No contables		\$	-
Mobiliario y equipo de administración	-		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	_		
Vehículos y Equipo de Transporte	-		
Equipo de defensa y seguridad			
Activos Biológicos			
Bienes Muebles			
Activos Intangibles			
Obra Pública en bienes propios			
Acciones y participaciones de capital			
Compra de Titulos y Valores			
Otros Egresos Presupuestales no Contables (IVA PENDIENTE POR APREDITAR)	-		
Pagos Anticipados	-		
Más Egresos Contables no Presupuestarios		\$	125,152.8
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 125;152.86		
Otros Gastos	-]	
Egresos Contables (4=1-2+3)		\$13	2,714,681.5

59 Auf Sulla

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económicas- financieras bajo las cuales la Secretaria Técnica de Planeación y Evaluación, estuvo operando en el periodo que se informa; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El organismo se crea a partir de 1 de enero del año 2016 a partir del Decreto 320/2015 por el que se modifican el Código de la Administración Pública y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 16 de diciembre de 2015. b) Principales cambios en su estructura.

Pasa de ser un órgano desconcentrado de la administración pública estatal a ser un organismo descentralizado de la misma, con personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo a lo establecido en el Título Segundo del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

4. Organización y Objeto Social.

El objeto de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación es coordinar cada una de las etapas del proceso de planeación, con la participación de la sociedad civil y de los distintos órdenes de gobierno, y los trabajos del Sistema de Gabinete Sectorizado en la consolidación presupuestal de los objetivos de la planeación; el desarrollo y asesoría en la implementación de programas y proyectos estratégicos que encargue el Gobernador, así como la gestión de recursos que permitan el financiamiento del desarrollo del Estado, con base en la aplicación del modelo de gestión para resultados.

Su organización de acuerdo al artículo 23 quinqués de su Decreto de creación es la siguiente:

I.- La junta de gobierno

II.- El secretario técnico

III.- Las unidades administrativas, a cargo de la Secretaría Técnica, que establezca su estatuto orgánico.

Podemos deducir que su principal actividad es la coordinación en general de cada una de las etapas del proceso de planeación en la administración pública estatal.

Sus ejercicios fiscales son: anuales

Régimen Jurídico: Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del SAT con la clave STP160101CI4

- e) Consideraciones fiscales del ente: Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplado dentro del Título III de la Ley del ISR denominado del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), el Ente Público está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del SAT con la el RFC: STP160101CI4
- f) Estructura organizacional básica.

De conformidad con el acuerdo SEPLAN 01/2016 sobre la publicación del estatuto orgánico, en el diario oficial del estado de Yucatán el día 29 de julio de 2016; la estructura organizacional básica consta de un Secretario Técnico de Planeación y Evaluación, tres direcciones.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, están clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, de igual manera los registros están en base acumulativa.

El registro contable de gastos se hace una vez que este efectivamente pagada la erogación.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del ejercicio 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios fiscales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en la cual interpretó que las entidades paraestatales de las entidades

federativas tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, aplicará la contabilidad gubernamental, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, para alcanzar la armonización contable, que emite dicha ley.

Derivado de lo anterior, los Estados Financieros y las Notas de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación están realizadas de acuerdo a la normatividad aplicable.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se enlistas a continuación:

Sustancia económica Entes públicos Existencia permanente Revelación suficiente Importancia relativa Registro e integración presupuestaria Consolidación de la información financiera Devengo contable Valuación Dualidad económica Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La realización de los estados financieros de la Secretaria Técnica de Planeación y Evaluación, están elaborados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC, y las disposiciones legales aplicables. De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable

El registro de contable y presupuestal, se rigen al:

- 1.- Clasificador por objeto de gasto
- 2.-Clasificador por rubro de ingresos
- 3.- Plan de cuentas emitido por el CONAC.
- 4.-Guias Contabilizadoras

Las notas anexas son parte primordial de los estados financieros de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica en los registros contables de la Secretaría.

8. Reporte Analítico del Activo

La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son los referidos en las disposiciones normativas emitidas por el CONAC, en particular los parámetros de estimación de vida útil y las reglas específicas de valoración del patrimonio.

Asimismo, los edificios se registrarán a su costo de adquisición o de construcción y las inversiones en bienes muebles son registradas a su costo de adquisición, incluye el Impuesto al Valor Agregado en el período en que ocurre. Con el fin de cumplir con la normatividad al respecto, la Secretaría registra la depreciación de los bienes con los porcentajes determinados en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Secretaría no posee ni maneja Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

10. Reporte de la Recaudación

a) Obtención de Ingresos

La Secretaría recibe principalmente recursos por la aportación estatal y de otros ingresos generados de intereses bancarios.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Secretaría no tiene deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

La SEPLAN no ha realizado transacciones con las entidades bancarias que requieran calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

No aplica

14. Información por Segmentos

No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada debido a que la actividad y operación que realiza la SEPLAN es única como función de Gobierno.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.